

ENTRADA

Día Mes Año

Libro N.º

SALIDA

Día 9 Mes 8 Año 2013

Libro N.º 2539

Servicio de Alcaldía

La Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública, por Resolución nº 5727 de 8 de agosto de 2013, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Por la Jefe de Servicio de Contratación, se propone la modificación de la composición de la Mesa de Contratación Única del Ayuntamiento de Sevilla, debido a las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo. Por lo expuesto, y en virtud de la delegación efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de junio de 2011 para los asuntos de urgencia, VENGO EN DISPONER:

Primero.- Designar suplente de la Presidencia a D. José Miguel Luque Moreno en sustitución de D. Juan Francisco Bueno Navarro.

Designar vocal de la Mesa de Contratación Única, al Jefe de Servicio de Participación Ciudadana, en sustitución del Jefe de Servicio de Patrimonio y, como suplente, el Jefe de Servicio Administrativo de Servicios Sociales y el Jefe de Servicio de Patrimonio.

Designar suplente del Jefe de Servicio de Parques y Jardines, a la Adjunto de Servicio de Gobierno Interior, en sustitución de la Jefe de Servicio de Gobierno Interior.

La composición de la Mesa de Contratación Única del Ayuntamiento de Sevilla queda como sigue:

Presidente/a: Ilmo. Sr. D. Jaime Ruiz Rodríguez, y, como suplentes, los Ilmos. Sres. D. Rafael Belmonte Gómez y D. José Miguel Luque Moreno.

Vocales:

- El Secretario General o funcionario en quien delegue.
- El Interventor General Municipal o funcionario en quien delegue.
- El/la Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y como suplentes el/la Jefe de Servicio Administrativo de Servicios Sociales y el/la Jefe de Servicio de Patrimonio.
- El/la Jefe de Servicio de Parques y Jardines y como suplentes, el/la Adjunto de Servicio de Gobierno Interior y el/la Jefe de Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

Secretario/a: - El/la Jefe del Servicio de Contratación y como suplentes, cualquier Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación.

Segundo.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno en la próxima sesión que se celebre.

Tercero.- La presente Resolución surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia”.

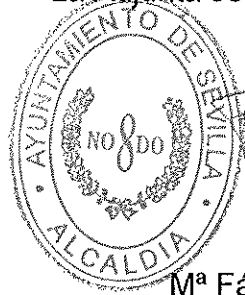
Lo que comunico a los efectos oportunos.

Sevilla, 9 de agosto de 2013

EL SECRETARIO GENERAL

P.D.

La Adjunta Jefa de Servicio de la Alcaldía



Mª Fátima López Marcos

Sres./Sras. Representantes y Secretarios de la Mesa de Contratación Única